Factura: 002-002-000019592

20170901021P01386

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901021P01386

ACTO O CONTRATO:	
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:59)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	T3SPORT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992727055001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	PEDRO PABLO NUQUES MACIAS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000025703

20180901021C00661

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901021C00661

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE JULIO DEL 2018, (10:33).

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA

2017-09-01-021P01386 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA T3SPORT S. A., EN LIQUIDACIÓN.--

---

CUANTÍA: INDETERMINADA.-------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece el señor **PEDRO PABLO NUQUES MACÍAS,** quien declara ser de estado civil casado, de ocupación empleado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad, a nombre y en representación de la Compañía **T3SPORT S. A., EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme lo acredita con los documentos que me presenta y que se agregan como habilitantes, la misma que se encuentra domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela Centenario Sur, solar número dieciséis, manzana B, con teléfono número cero cuatro dos siete tres uno dos dos siete. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe en virtud del documento de identificación que me fue presentado cuya copia fotostática debidamente certificada por mí,

N° TRAMITE: 67009-0041-17 30/07/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

agrego a esta escritura como documento habilitante; Bien instruido con el objeto y resultado de esta escritura de **REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA,** a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste la **REACTIVACIÓN** de la compañía **T3SPORT S. A., EN LIQUIDACIÓN**, al tenor de las cláusulas que se indican a continuación. **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE**.- Interviene a la celebración de esta escritura, el señor Pedro Pablo Nuques Macías, en su calidad de Gerente General de la compañía **T3SPORT S. A., EN LIQUIDACIÓN**, quien obra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en sesión celebrada el veintitrés de agosto del dos mil diecisiete, según consta de la copia certificada del acta que se inserta a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, casado, empleado, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, justifica su intervención con la copia del nombramiento que también se inserta como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a)** T3SPORT S. A., EN LIQUIDACIÓN, se constituyó según escritura pública celebrada ante el Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el veintitrés de mayo del dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de junio del dos mil once, **b)** Mediante Resolución número

SCV-INC-DNASD-SD-uno cuatro cero cero – tres cero CERO seis tres, dictada por la Subdirectora del Departamento de Disolución de la Intendencia de Compañías, el trece de noviembre del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el quince de diciembre del mismo año, se procedió a disolver a la compañía T3SPORT S. A., EN LIQUIDACIÓN, entrando ésta en proceso de liquidación, **c)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en sesión celebrada el veintitrés de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad de votos, reactivar a la compañía, autorizando al representante legal proceda a *suscribir la escritura pública y realizar el trámite* respectivo ante el organismo competente. **CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-** El señor Pedro Pablo Nuques Macías, en su calidad de Gerente General de la compañía T3SPORT S. A., EN LIQUIDACIÓN, quien obra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en sesión celebrada el veintitrés de agosto del dos mil diecisiete, realiza las siguientes declaraciones: **Tres. Uno)** Que se REACTIVA a la compañía en todas sus partes, conforme lo resuelto de manera unánime por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en sesión celebrada el día veintitrés de agosto del dos mil diecisiete. **Tres. Dos)** Que a partir de su reactivación, la compañía seguirá subsistente con pleno derecho legal para continuar realizando sus actividades para la cual fue constituida. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El

señor Pedro Pablo Nuques Macías, en su calidad de Gerente General de la compañía T3SPORT S. A., EN LIQUIDACIÓN, declara bajo juramento que: **a)** Los accionistas de la compañía, son de nacionalidad ecuatoriana, por tanto la inversión que se realiza es considerada inversión nacional, conforme la norma andina; **b)** Que la compañía no adeuda ningún valor al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni mantiene contratos pendientes con instituciones del Estado, y a la fecha de celebración de esta escritura, no es contratista del estado ni de ninguna de sus instituciones. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña para que se inserte y forme parte de esta escritura los siguientes documentos: **Cinco. Uno.** Copia certificada del acta de Junta General de Accionistas; **Cinco. Dos.** Copia del nombramiento del representante legal; **Cinco. Tres.** Copia del RUC; **Cinco. Cuatro.** Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del compareciente. Agregue usted señora notaria las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- **Firmado)** Abogada Mercedes Galán Figueroa, con Registro Profesional número cuatro mil doscientos noventa y dos del Colegio de Abogados del Guayas".- Es copia.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos sus efectos legales.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que fue esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba y ratifica

Guayaquil, 24 de octubre del 2014 140520

Señor

Pedro Nuques Macías

Ciudad.

S1448-M-11

De mis consideraciones;

Cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "T3SPORT S.A", en sesión llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de esta compañía por el plazo de TRES AÑOS. En el ejercicio de su cargo, le corresponde de conformidad con lo que establece el artículo décimo noveno del estatuto social, el ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Esta designación ha sido realizada de acuerdo a lo que dispone el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la compañía "T3SPORT S.A", el mismo que se encuentra codificado en la escritura pública que contiene la constitución de la compañía, celebrada ante el notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, 23 de mayo del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 8 de Junio de este mismo año

Atentamente,

Paola Gamboa Sanchez

Secretaria Ad-Hoc de la junta general de accionistas

Acepto este nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía T3SPORT S.A, para el cual he sido elegido, en Guayaquil 24 OCT 2014

Pedro Nuques Macías

C.C# 091207840-9

AB. KARLA TRONCOZO HASING ★ NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA ★ Guayaquil - Ecuador

AB. KARLA TRONCOZO HASING ★ NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA ★ Guayaquil - Ecuador

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:61.751
FECHA DE REPERTORIO:05/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:14:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **T3SPORT S.A.**, a favor de **PEDRO NUQUES MACIAS**, de fojas **52.312 a 52.314**, Registro de Nombramientos número **16.973**.

ORDEN: 61751

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 15 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original que me fue exhibido.
Guayaquil, 14 SEP 2017

Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Nº 0973588

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA T3SPORT S. A., EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL DIA 23 DE AGOSTO DEL 2.017.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil diecisiete, a las 16h30 en Malecón 305 y Padre Aguirre, quinto piso Of. 1-B, edificio El Fortín, tuvo lugar la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **T3SPORT S. A., EN LIQUIDACION,** sin necesidad de la convocatoria establecida en el Reglamento para Juntas Generales y la Ley de Compañías, constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el libro de acciones y accionistas, que concurrieron las siguientes personas: 1) **PAOLA FERNANDA GAMBOA SANCHEZ**, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones; y, 2) **PEDRO PABLO NUQUES MACIAS**, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones, por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$800), dividido en ochocientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una.

Ante la ausencia del Presidente de la compañía, los accionistas resuelven que actúe como Presidente ad-hoc la señora Paola Fernanda Gamboa Sánchez, quien por encontrarse presente acepta el cargo y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Pedro Pablo Nuques Macías. Los señores accionistas en su orden dejan constancia que, resuelven conforme lo dispone el Reglamento sobre Juntas Generales, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, sin necesidad de la convocatoria establecida en la Ley y en los estatutos sociales, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el estatuto social, acordando conocer y resolver sobre los puntos que conforma el orden del día que son:

1.- La Reactivación de la compañía T3SPORT S.A., en Liquidación y autorizar al Gerente General para que suscriba la Escritura Pública de Reactivación, así como ordenar su inscripción en el Registro Mercantil el Cantón Guayaquil; y,

2.- Designar a los Representantes Legales.

La señora Presidente ad-hoc manifiesta que se encuentra presente en la Sala la totalidad del capital social que es de OCHOCIENTOS DOLARES, moneda de Los Estados Unidos de América, por lo tanto se puede celebrar la Junta conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, pasando a conocer el primer punto del orden del día que dice:

1.- LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA T3SPORT S.A., EN LIQUIDACIÓN Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, ASÍ COMO ORDENAR SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL EL CANTÓN GUAYAQUIL.

Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que, la compañía fue disuelta por inactividad, según consta de la Resolución SCV-INC-DNASD-SD-14 0030063, dictada por la Subdirectora del Departamento de Disolución de la Intendencia de Compañías, el 13 de noviembre del 2014 e inscrita

en el Registro Mercantil de este cantón, el 15 de diciembre del mismo año, por lo que se hace necesario reactivarla, por lo que solicita a la Junta General un pronunciamiento al respecto. Quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

1.1 Reactivar a la compañía en todas sus partes,

1.2 Autorizar al Gerente General o a quien legalmente lo subrogue, para que suscriba la escritura pública de reactivación de la compañía, así como ordenar su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Se trata el segundo punto del orden del día.

2.- DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES

Toma la palabra el Gerente General y expresa que las designaciones de los representantes legales está próximo a vencer, por lo que existe la necesidad de designar a estos funcionarios, sugiriendo sea designada la señora Paola Fernanda Gamboa Sánchez y el señor Pedro Pablo Nuques Macías como Presidente y Gerente General, respectivamente, para que sigan cumpliendo las funciones que como representantes legales de la compañía le corresponden. Quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

2.1 Designar por el plazo de tres años a las siguientes personas para que desempeñen los cargos que se indican a continuación:

PRESIDENTE	Paola Fernanda Gamboa Sánchez
GERENTE GENERAL	Pedro Pablo Nuques Macías

2.2 Que se autoriza a los representantes legales a que otorguen los nombramientos a favor de las personas designadas, en los que deberán constar sus facultades.

Finalmente la señora Presidente ad- hoc expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. La junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán, al expediente son:

a) Lista de asistente, número de acciones que poseen y los votos que les corresponde.
b) Copia del acta certificada por el Secretario de la Junta,
c) CD donde consta gravada la Junta de Accionistas.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta ad-hoc concede un receso para la redacción del acta, hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, reinstala la sesión se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las 17h30.

ABG. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

Paola Fernanda Gamboa Sánchez
ACCIONISTA/ PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA

Pedro Pablo Nuques Macías
ACCIONISTA/SECRETARIO DE LA JUNTA

Certifico que el presente copia es igual a la original al que deberán remitirse en caso de ser necesario.

Pedro Pablo Nuques Macías

SECRETARIO DE LA JUNTA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:	0992727055001
RAZÓN SOCIAL:	T3SPORT S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	NUQUES MACIAS PEDRO PABLO
CONTADOR:	MORALES CHOEZ VICENTE DAVID
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	08/06/2011
FEC. INSCRIPCIÓN:	20/09/2011	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	06/02/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS DEPORTIVOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: CENTENARIO SUR Numero: SL. 16 Manzana: B Referencia ubicacion: JUNTO AL CONSULADO DE PORTUGAL Telefono Domicilio: 042731227 Email: vicentemorales0808@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	**ABIERTOS**	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992727055001
RAZÓN SOCIAL: T3SPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 08/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: T3SPORT S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BICICLETAS
ACTIVIDADES DE ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS DEPORTIVOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS Y EQUIPOS DEPORTIVOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: CENTENARIO SUR Numero: SL. 16 Referencia: JUNTO AL CONSULADO DE PORTUGAL Manzana: B Telefono Domicilio: 042731227 Email: vicentemorales0808@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/02/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DEPORTIVOS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE BICICLETAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: PARQUE COMERCIAL LOS ARCOS Calle: AV. RIO ESMERALDAS Numero: S/N Interseccion: AV. CENTRAL Referencia: JUNTO A MOVIE DVD Bloque: PLANTA BAJA Edificio: CENTRO COMERCIAL LAS TERRAZAS Oficina: LOCAL 5 Telefono Trabajo: 042731227 Email: info@t3sports.com.ec Telefono Trabajo: 086364794

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 14 SEP 2017

Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

AB. KARLA [illegible] OZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

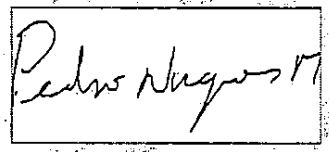

Número único de identificación: 0912078409

Nombres del ciudadano: NUQUES MACIAS PEDRO PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAMBOA SANCHEZ PAOLA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: NUQUES LOPEZ PEDRO PABLO

Nombres de la madre: MACIAS KUHN MARCELA MONICA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KATHERINE IVETT PIN MAGALLANES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-053-95540

177-053-95540

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912078409

Nombre: NUQUES MACIAS PEDRO PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KATHERINE IVETT PIN MAGALLANES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-053-95704

179-053-95704

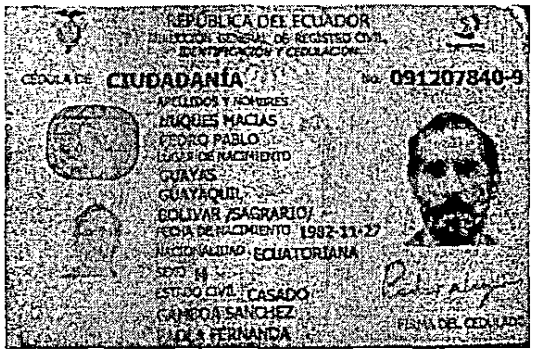

KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

DOY FE: Que esta fotocopia es Igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 14 SEP 2017

Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

la aceptación de su contenido y suscribe en unidad de acto conmigo de todo lo cual **DOY FE.-**

p. T3SPORT S. A., EN LIQUIDACIÓN
RUC No. 0992727055001

PEDRO PABLO NUQUES MACÍAS
C.C. No. 091207840-9
GERENTE GENERAL

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2017-09-01-021-000992

Se otorgó ante mí, el 14 de septiembre de 2017, la escritura pública de **"REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA T3SPORT S. A., EN LIQUIDACIÓN"**, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras a mi cargo, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el 20 de septiembre del 2017.-

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CAMQ

Factura: 002-002-000019708

20170901021O00992

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901021O00992

NOTARIO OTORGANTE:	AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA T3SPORT S. A., EN LIQUIDACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
T3SPORT S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992727055001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	T3SPORT S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992727055001

OBSERVACIONES:	TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA T3SPORT S. A., EN LIQUIDACIÓN

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO,** tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005593**, dictado por la Abogada **MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÖN,** el **Veintiocho De Junio Del Dos Mil Dieciocho,** se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA: T3SPORTE S.A.-** celebrada el Veintitrés de Mayo del Dos Once, ante el Notario Titular Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, de ese entonces DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 11 de Julio del 2018.-

AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUI

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 13 JUL 2018 FOJA(S)

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIAXVI
DEL CANTON GUAYAQUIL
ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

M.G.S

Factura: 001-003-000091274

20180901016O01657

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901016O01657

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JULIO DEL 2018, (11:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2011-43598

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NUQUES MACIAS PEDRO PABLO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0912078409
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005593
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	.

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018-09-01-021-000685

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005593, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolucion de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada Maria Elvira Malo Cordero, el 28 de junio del 2018, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la reactivación de la compañía T3SPORT S.A. "EN LIQUIDACION", al margen de la matriz de la escritura pública de "REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA T3SPORT S.A., EN LIQUIDACION", otorgada ante mí, el 14 de septiembre del 2017.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 10 de julio del 2018.-

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA

DOY FE: Que esta fotocopia es Igual al documento original que me fue exhibido.
Guayaquil, 10 JUL 2018

Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Factura: 002-002-000025702

20180901021O00685

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901021O00685

MATRIZ	
FECHA:	10 DE JULIO DEL 2018, (10:33)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005593, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA T3SPORT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALAN FIGUEROA MERCEDES MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904398781
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901021O00685

MATRIZ	
FECHA:	10 DE JULIO DEL 2018, (10:33)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005593, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA T3SPORT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALAN FIGUEROA MERCEDES MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904398781
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 37.165
FECHA DE REPERTORIO:20/jul/2018
HORA DE REPERTORIO: 08:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005593,** dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO,** el **28 de junio del 2018,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **T3SPORT S.A.,** de fojas **34.812 a 34.825,** Registro Registro Mercantil número **3.045**. **2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37165

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de julio de 2018

REVISADO POR:

Nº 0402889

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
02 AGO 2018 HORA:
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma: 11:30